

Resolución N° 0663
Lanús 18 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 175/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-95 cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 160 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 175/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **PLACAS RADIOGRAFICAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **EURO SWISS S.A.** con domicilio en la calle Miralla N° 2138 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 145 (ciento cuarenta y cinco) unidades de placas radiográficas, en la suma total de PESOS doscientos once mil ciento veinte (\$211.120) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 162.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

